

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : ASP-B/UAI/INF N° 001/2024

Referencia : Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), al 31 de diciembre de 2023.

Objetivo : La Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B) tiene el objetivo o propósito de:

- Emitir un pronunciamiento independiente respecto a si los registros de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B) al 31 de diciembre de 2023, son confiables en todo aspecto significativo, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), al Reglamento Específico de Contabilidad Integrada de la ASP-B (RESCI) y al Manual de Cuentas del Sector Público (MCCSP); y determinar si el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).
- Emitir una opinión independiente respecto a si los Estados Financieros de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), son confiables, debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión y financiamiento del ejercicio fiscal 2023, así como las notas a los estados financieros; y determinar si el control interno relacionado con los estados financieros ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).



Consecuentemente, de acuerdo a lo establecido la norma 316.03 Etapa de Comunicación de Resultados de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, el auditor gubernamental debe emitir dos informes:

- a) De confiabilidad de los registros y de deficiencias de control interno, el mismo que debe ser emitido dentro de los primeros diez días siguientes de concluido el ejercicio fiscal objeto de la auditoría. Este informe nos ocupa en el presente caso.

- b) De confiabilidad de los estados financieros y de deficiencias de control interno, mismo que debe ser emitido hasta el 28 de febrero de 2023, de acuerdo a la Ley a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 062 de 28 de noviembre de 2010, vigente por la aplicación en la gestión 2023, según inciso d), de la disposición final octava de la Ley N° 1493 de 17 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado de 2023.

Objeto : El objeto de la presente etapa del examen se encuentra constituido por las transacciones presupuestarias, patrimoniales y financieras relativas a los Registros Contables emitidos por la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), así como los procesos y procedimientos relacionados con esa información y los controles internos incorporados en ellos, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los registros evaluados son:

- Comprobantes de ejecución de gasto
- Comprobantes de ejecución de recursos
- Mayores de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos,
- Libro mayor, emitido como reporte del Sistema de Contabilidad Integrada.
- Conciliaciones Bancarias y Libretas CUT
- Programaciones de flujo financiero
- Plan Anual de Cuotas de Caja PACC

Conclusión : De acuerdo a los resultados obtenidos en la Evaluación de la Confiabilidad de los Registros como parte de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), al 31 de diciembre de 2023, se identificaron deficiencias de control interno que requieren ser subsanados oportunamente, con el propósito de optimizar el control existente en la entidad.

Resultados :

Deficiencias de Control Interno:

1. Falta de uniformidad en los procedimientos de pago de fletes y almacenamientos.
2. Gastos pagados por concepto de compensación de costo de vida sin documento idóneo de respaldo.
3. Ausencia de evidencia de algunas actividades de control o verificación en los procesos de contratación
4. Funciones de la Unidad Solicitante de los procesos de contratación deben complementarse
5. Deficiencias en el procesamiento de Pagos de adquisición de bienes

La Paz, 15 de enero de 2024

